

MARTES, 20 DE MARZO DE 2018 - BOC NÚM. 56

CONCEJO ABIERTO DE LAS HENESTROSAS

CVE-2018-2555 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos número 1/2017.*

Aprobado por la entidad local menor de Las Henestrosas, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de marzo de 2018, el expediente de modificación de créditos Nº 01/2017 conforme a lo dispuesto en el art. 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, dicho expediente se expone al público en Las Henestrosas por plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, la modificación se considerará definitivamente aprobada si, transcurridos estos 15 días, no se han presentado reclamaciones.

Las Henestrosas, 3 de marzo de 2018.

El presidente,

José Antonio López Díez.

2018/2555

CVE-2018-2555